NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2018

STRATKOMM S.A.

En mi calidad de Gerente General y Representante Legal de STRATKOMM S.A., pongo a su disposición las siguientes notas explicativas a los estados financieros del año 2018, en consideración prioritariamente a que STRATKOMM tiene poco tiempo de existencia dentro de su nueva administración, y que su actividad comercial empieza a rendir frutos y puesto que "el objetivo de los estados financieros de una pequeña o mediana entidad (PYMES), es proporcionar información sobre la **situación financiera"** el **"rendimiento"** y los **"flujos de efectivo"** de la entidad, que sean útiles para la toma de decisiones económicas de una amplia gama de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información".
"Las notas a los estados financieros contienen información adicional a la presentada en los estados de situación financiera, estado de resultados integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo. Las notas proporcionan descripciones narrativas o desagregaciones de partidas presentadas en esos estados, e información sobre partidas que no cumplen las condiciones para ser reconocidas con ellos".

1.- Debo iniciar confirmando que los estados financieros SI cumplen la aplicación de NIIF´s para PYMES.

2.- Entre las políticas contables significativas, registramos:

a) Los activos fijos de STRATKOMM S.A., que son equipos de computación, se consideran con una vida útil de 3 años únicamente.

b) El aporte social se mantiene en US$800,00, sin interés al momento por incrementarlo de alguna manera.

c) Se evidencia la existencia de aportes para futura capitalización por el valor de US$8.738,13, que corresponden a aportes de los accionistas.

d) Las ventas, así como los costos y gastos reflejan el real movimiento económico de nuestra actividad, y que por consiguiente están debidamente reportadas en los estados financieros.

Atentamente,

Diva Altamirano Noboa
GERENTE GENERAL
Quito, 28 de marzo de 2019.